PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN OFICINAS PARLAMENTARIAS

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTO / REVISTA			Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad (m²)	Precio Total
		CG CONSTRUCCIONES	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	TES INGENIERÍA				
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	REVISTA				
A	SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN OFICINAS PARLAMENTARIAS							
1	Provisión y colocación de paneles tipo led circulares de embutir de 18W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	75.000	130.000	169.000	124.667	124.667	1	124.667
2	Provisión y colocación de paneles tipo led cuadrada de embutir de 60x60cm, de 48W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	195.000	280.000	380.000	285.000	285.000	1	285.000
3	Provisión y colocación de tomas corriente universal doble con tierra, (material incluido) con caja externa (de adosar)	31.000	110.000	110.000	83.667	83.667	1	83.667
	TOTAL							493.334

Preparado por: Araceli Servin

Fecha: 18/05/2023

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

CG CONSTRUCCIONES
de Carlos Luis González Ferreira
Servicios Generales
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Cel.:(0986)103 930
Roque González de Santa Cruz c/ 3 de Mayo / Capiatá - Paraguay

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: Servicio de Instalación eléctrica en oficinas parlamentarias
PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores
FECHA: Marzo/2023

ITEM		ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A		**Servicio de Instalación Eléctrica**				
	1	Provisión y colocación de paneles tipo led circulares de embutir de 18W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	Unidad	1	75.000	75.000
	2	Provisión y colocación de paneles tipo led cuadrada de embutir de 60x60cm, de 48W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	Unidad	1	195.000	195.000
	3	Provisión y colocación de tomas corriente universal doble con tierra, (material incluido) con caja externa (de adosar)	Unidad	1	31.000	31.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)						**301.000**

CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA
PROPIETARIO

ROMÁN IBARS
CONSTRUCCIONES

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: Servicio de Instalación eléctrica en oficinas parlamentarias
PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores
FECHA: Marzo/2023

ITEM		ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A		*Servicio de Instalación Eléctrica*				
	1	Provisión y colocación de paneles tipo led circulares de embutir de 18W, 6500K, 220V/50Hz, luz fria, con driver incluido	Unidad	1	130.000	130.000
	2	Provisión y colocación de paneles tipo led cuadrada de embutir de 60x60cm, de 48W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	Unidad	1	280.000	280.000
	3	Provisión y colocación de tomas corriente universal doble con tierra, (material incluido) con caja externa (de adosar)	Unidad	1	110.000	110.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)						**520.000**

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica
y Servicios de Ingeniería

Asunción, 18 de mayo de 2.023.-

Señores:

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Referencia: Presupuesto referencial

Presente

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarle la planilla de cotización de Servicios solicitados, como sigue:

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL						
RUBRO: Servicio de Instalación eléctrica en oficinas parlamentarias ***PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores*** ***FECHA: Marzo/2023***						
ITEM		***ESPECIFICACION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANT***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
A		***Servicio de Instalación Eléctrica***				
	1	Provisión y colocación de paneles tipo led circulares de embutir de 18W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	Unidad	1	169.000	169.000
	2	Provisión y colocación de paneles tipo led cuadrada de embutir de 60x60cm, de 48W, 6500K, 220V/50Hz, luz fría, con driver incluido	Unidad	1	380.000	380.000
	3	Provisión y colocación de tomas corriente universal doble con tierra, (material incluido) con caja externa (de adosar)	Unidad	1	110.000	110.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)						**659.000**

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Robin Rios
TES Ingeniería

DICTAMEN JURÍDICO Nº 27.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Servicio de instalación eléctrica en Oficinas Parlamentarias"

Fecha: 18 de mayo de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Servicio de instalación eléctrica en Oficinas Parlamentarias" se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Servicio de instalación eléctrica en Oficinas Parlamentarias"

2. **2.1. Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos**:
   a. TES INGENIERÍA.

   2.2. Precios de oferentes:
   a) CG CONSTRUCCIONES
   b) ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO"**: *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales***".

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

a) Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos:

1. TES INGENIERÍA.

b) Precios de oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;

1. CG CONSTRUCCIONES
2. ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en:

i. **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos* **TES INGENIERÍA.**

ii. **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* ***CG CONSTRUCCIONES, ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES.***

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* , no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Carmen Fernández Bogado
Asesora
H. Cámara de Senadores